



ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “1ª FASE DEL PROYECTO DE MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LA HURTADA”, TM DE GRANADILLA.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, siendo las 12:50 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Vocales: -D^a Margarita Núñez Ruano, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico y Asesoramiento Legal, por sustitución del Sr. Vicesecretario General.
- D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.
- D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.
- Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza**.

De orden de la Sra. Presidenta, se comienza a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2017, por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto denominado “1ª Fase del proyecto Mejora y Pavimentación del Camino de la Hurtada” TM de Granadilla de Abona, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y la autorización del gasto, con carácter plurianual, por importe de 209.631,60€ (7% de IGIC incluido), así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 73, de 19 de junio de 2017.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, la mesa procede a calificar previamente la documentación contenida en el sobre nº1, “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, de las dieciséis plicas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según consta en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, en la que, asimismo, se hace constar expresamente que las empresas EXCAVACIONES ESTÉVEZ MÉNDEZ, S.L. y CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., han presentado oferta fuera de plazo, sin aviso previo vía fax, por lo que la Mesa acuerda inadmitir a ambas empresas a la licitación de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación. Procediendo a continuación a la apertura del sobre nº 1 de las empresas presentadas en tiempo y forma reglamentarios, con el siguiente resultado:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **CARLACAND, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.



PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **UTE AMC CONTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **PEFERSAN S.A.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **GAM Y MAU, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la empresa **OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U. (ODEASA)** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES CIRILO ICOD, S.L.U.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la empresa **UTE JOAQUIN PÉREZ ARROYO, S.L.U. y TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRECE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CATORCE.- Presentada por la empresa **MEDANO STREET, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO QUINCE.- Presentada por la empresa **BRITOS Y GUTIÉRREZ GRUAS Y TRANSPORTES, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECIOCHO.- Presentada por la empresa **HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Acto seguido y a la vista de la calificación de la documentación general presentada, la Mesa **ACUERDA:**



Admitir a la licitación a las empresas: CARLACAND, S.L.; CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L.; SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A; UTE AMC CONTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L. y CONSTRUCTUORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.; ISCAN NORTE, S.L; OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.; PEFERSAN S.A.; GAM Y MAU, S.L.; OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U. (ODEASA); CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE S.L.; CONSTRUCCIONES CIRILO ICOD, S.L.U.; UTE JOAQUIN PÉREZ ARROYO, S.L.U. y TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.; MEDANO STREET, S.L.; BRITOS Y GUTIÉRREZ GRUAS Y TRANSPORTES, S.L.; HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L., al contener todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La Mesa se reunirá nuevamente, por lo que siendo las 13:10 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los Señores y Señoras expresados anteriormente.

LA PRESIDENTA,

D^a. Susana Rodríguez Baeza

LA SECRETARIA,

D^a Juana Elvira Pérez Delgado

VOCAL,

D^a. Margarita Núñez Ruano

VOCAL,

D^a. Mónica Soriano Díaz.

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González
